



Oficina del Comisionado para la
Transparencia Municipal de Monterrey
2010-2014

Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal
2010-2014

Segundo Informe Semestral de Actividades

Julio-Diciembre de 2010

Fernando Pérez Valdés

Comisionado

Monterrey, Nuevo León, México, Enero de 2011



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.	1
APARTADO I: DE LA TRANSPARENCIA.	3
APARTADO II: DE LA INFORMACIÓN	5
APARTADO III: DE LAS ASESORÍAS A ENLACES	6
APARTADO IV: DE LAS RESERVAS DE INFORMACIÓN	7
APARTADO V: DE LAS INCONFORMIDADES	8
APARTADO VI: DE LOS CRITERIOS, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES	9
APARTADO VII: DE LAS SESIONES DE CONSEJO	10
APARTADO VIII: DE LA LINEA DIRECTA.	16
APARTADO IX: FORMATOS.	17
APARTADO X: PRIMER SEMINARIO “TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN”.	20



Oficina del Comisionado para la
Transparencia Municipal de Monterrey
2010-2014

APARTADO XI: VARIOS.	21
CONCLUSIONES.	22



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

INTRODUCCIÓN

La transparencia y acceso a la información pública es derecho fundamental de todo ciudadano, mismo que tiene como objetivo primario el permitir una participación activa de los ciudadanos en la administración pública, y sea precisamente por esta invaluable herramienta mediante la cual los gobernados aporten en la rendición de cuentas y detección de prácticas de corrupción.

No obstante, son obligaciones a nuestro cargo promover de manera continua y objetiva una verdadera cultura de la transparencia, mediante la cual se haga del conocimiento de todo ciudadano su derecho fundamental de acceso a la información pública y protección de datos personales.

En tal orden de ideas, ha sido menester de esta Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey vigilar y coadyuvar a que la información fluya de manera ordenada en beneficio de los ciudadanos.

De tal forma, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey, se presenta al R. Ayuntamiento de Monterrey y demás Autoridades Administrativas, el informe de labores correspondientes al periodo del **1º de julio al 31 de diciembre del 2010**.

En el presente informe, dentro de su **primer** apartado, se citan las observaciones generales realizadas al portal de internet del Municipio de Monterrey, sale a relucir el apartado **segundo**, donde a través de una gráfica, se puede medir el número de solicitudes de acceso de información remitidas a los diversos sujetos obligados de la administración.

En su apartado **tercero**, cuenta con un concentrado mensual del número de asesorías realizadas por la Oficina del Comisionado a los diversos enlaces de información del Municipio de Monterrey, sobre todas aquellas solicitudes que despertaron alguna inquietud en cuanto a la manera de dar respuesta en la forma y términos legales correspondientes, así mismo en el apartado **cuarto**, se detalla la fecha, el sujeto obligado, la información solicitada, la hipótesis y su fundamento legal, sobre aquellas solicitudes de información que por su contenido y trascendencia fueron clasificadas por esta Oficina como Información Reservada. Así también, en el apartado **quinto** se especifica la fecha, el inconforme, el sujeto obligado, el reclamo y el estado actual que



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

guardan los procedimientos de inconformidad presentados por ciudadanos ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado.

Por otra parte, en el apartado **sexto** se dan a conocer, los criterios, recomendaciones y observaciones que realizó esta Oficina del Comisionado a los Sujetos Obligados; por otro lado, cabe señalar que el artículo 33 del Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey, obliga al Comisionado a llevar a cabo sesiones de consejo, por lo que en el apartado **séptimo** se detallan las fechas, los asistentes y los asuntos que se trataron dentro de las mismas.

Uno de los avances más sobresalientes en esta Materia, es sin lugar a duda lo que se expone en el apartado **octavo**, mismo en el que se señalan las actividades que esta Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, han procurado dentro del programa ciudadano "Línea Directa", lo anterior, a fin de promover la cultura de la transparencia dentro de la ciudadanía. En el apartado **noveno**, se refiere una de las principales aportaciones en el periodo, lo cual se hace consistir en una serie de formatos elaborados por esta Oficina, mismos que, a fin de procurar un fácil acceso y trámite a la información, se encuentren a favor de los ciudadanos, así como de los Enlaces de Información.

En el apartado **décimo**, destacamos la realización del 1er Seminario "Transparencia y Acceso a la Información"; por último, en el apartado **decimoprimer**, se señalan eventos y actividades de relevancia acontecidos dentro el periodo.

Estamos seguros que componente esencial de la fortaleza democrática de un pueblo, es la transparencia de sus instituciones y la rendición de cuentas de sus gobernantes; informar es la esencia de una democracia auténticamente moderna; medir el cumplimiento y la eficacia de la conducta del Municipio, de sus obras y del manejo honesto y claro de los recursos públicos, es condición de madurez cívica y de una actitud responsable.



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

APARTADO I **DE LA TRANSPARENCIA**

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nuevo León, para su pronta referencia la Ley, en su artículo 10º determina la obligación de publicar en el portal de internet, la siguiente información:

1. Marco Normativo;
2. Estructura Orgánica;
3. Directorio de Servidores Públicos;
4. Calendarización de Reuniones Públicas;
5. Servidores Públicos Comisionados;
6. Servicios, Programas y Trámites;
7. Capacitaciones;
8. Planes de Desarrollo;
9. Viáticos;
10. Nómina;
11. Contrato Colectivo;
12. Pagos;
13. Contratos y Convenios;
14. Concesiones, licencias, permisos y autorizaciones;
15. Presupuesto, Informes trimestrales;
16. Subsidios, Estímulos y Apoyos,
17. Concesiones, licencias, permisos y autorizaciones;
18. Padrón de Proveedores,
19. Sentencias Ejecutoriadas; y
20. Recursos Entregados.

En adición, la Ley en su artículo 14 determina a cargo del Municipio de Monterrey la obligación de publicar en su portal de internet, lo siguiente:

1. Indicadores de gestión de los servicios públicos,
2. Recursos recibidos por multas;
3. Cuotas y tarifas aplicables;
4. Empréstitos, deudas, bienes enajenados;
5. Calendario de actividades culturales, deportivas y de recreo,
6. Gacetas municipales;
7. Estadísticas e indicadores de desempeño,
8. Actas de sesiones del R. Ayuntamiento;



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

9. Inventario Patrimonial,
10. Ejercicio del Presupuesto;
11. Programas Sociales del DIF; y
12. Conformación de las comisiones.

A efecto de verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley, el referido portal de internet es periódicamente verificado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, lo anterior según lo disponen los "Criterios y metodología de evaluación de la información pública de oficio que los Sujetos Obligados deben poner a disposición del público en sus portales de internet."

SEXTO: *METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN:*

Se llevará a cabo una revisión cada tres meses de los portales de internet de los sujetos obligados, donde se verificará que todos contengan la información pública de oficio que señala el artículo 10, y según les sea aplicable, la que establecen los numerales 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

En el período que en el presente informe nos ocupa, la Comisión Estatal ha realizado la evaluación del portal de Internet del municipio correspondiente al **segundo y tercer trimestre del 2010**, obteniéndose en los mismos la máxima calificación.

No obstante lo anterior, esta Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal ha detectado áreas de oportunidad a fin de perfeccionar y detallar la información publicada en el portal de internet, observaciones y recomendaciones que fueron turnadas al Secretario de la Contraloría, Lic. Marcos Mendoza Vázquez, mediante Oficio OCTMM/058/2010¹, de fecha 2 de diciembre de 2010.

¹ Oficio OCTMM/058/2010, 2 de diciembre de 2010 (Anexo "1")



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

APARTADO II **DE LA INFORMACIÓN**

El artículo 116 de la Ley expresamente determina la obligación, a cargo de los diferentes Sujetos Obligados que integran el Municipio de Monterrey, de otorgar la información que los ciudadanos en términos de la Ley soliciten.

Al respecto, en el período que abarca el presente informe se han presentado un número considerable de solicitudes de acceso de información, lo anterior tal como se refiere en el gráfico a continuación:

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN JULIO - DICIEMBRE 2010

AYUNTAMIENTO	65
TESORERÍA Y FINANZAS	42
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	41
OBRAS PÚBLICAS	12
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	08
ADMINISTRACIÓN	33
SERVICIOS PÚBLICOS	12
VIALIDAD Y TRÁNSITO	06
CONTRALORÍA	08
DESARROLLO ECONÓMICO	03
POLICÍA PREVENTIVA	28
PLANEACIÓN Y COMUNICACIÓN	06
DIF	02
JUVENTUD REGIA	---
TOTAL	266

Lo anterior nos arroja para el año 2010 un total de **594** solicitudes de información.



Oficina del Comisionado para la
Transparencia Municipal de Monterrey
2010-2014

APARTADO III
DE LAS ASESORÍAS A ENLACES

En términos de lo dispuesto en el artículo 31, fracción VII, del Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey, función primordial de esta Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal, ha sido el otorgar asesoría a los diferentes Enlaces de Información.

Lo anterior tal como se muestra en el gráfico a continuación:

<u>MES</u>	<u>ASESORÍAS</u>
Julio	7
Agosto	8
Septiembre	12
Octubre	13
Noviembre	9
Diciembre	8
TOTAL	<u>57</u>

En total se dieron **57** asesorías durante este período², arrojando un total para el año 2010 de **142** asesorías.

Esta Oficina para la Transparencia Municipal de Monterrey, como vocación, ha adoptado estar al servicio de cualquier autoridad administrativa que solicite asesoría o consulta en aquellos supuestos que despierten alguna inquietud en cuanto a la manera de dar respuesta a diferentes solicitudes de información. Estas asesorías han sido encaminadas a sugerir a los diferentes Enlaces de Información la forma y términos legales en que deben otorgar respuesta a las solicitudes de información planteadas.

² Listado de asesorías de julio a diciembre de 2010 (Anexo "2")



APARTADO IV
DE LAS RESERVAS DE INFORMACIÓN

En términos de lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León y el Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey, los diferentes Sujetos Obligados procedieron a calificar como reservada determinada información.

A Continuación se expone la información que en el periodo del presente informe fue calificada como reservada:

Fecha de acuerdo: 20 de septiembre de 2010.

Sujeto Obligado: Lic. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández.

Información reservada: Las facturas que se hayan expedido y obren en los archivos del Sujeto Obligado, conforme a la cláusula cuarta del contrato para el arrendamiento de ahorradores de energía de fecha 19 de junio de 2008, celebrado entre el Municipio de Monterrey con la empresa INTELLISWITCH, S.A. de C.V.

Fundamento reserva: 26, 27, 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Hipótesis: La información forma parte de un proceso judicial entre el Municipio de Monterrey e INTELLISWITCH, S.A. de C.V., el cual se encuentra en transición en el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, en virtud de un incidente declinatorio por incompetencia número 64/2010, deducido del expediente judicial 129/2010, sin que verse resolución que ponga fin a juicio.

El acuerdo de reserva, en términos del artículo 8º, del Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey, fue Confirmado por esta Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal, mediante acuerdo de Clasificación de Información CI/004/2010, de fecha 5 de octubre de 2010.³

³ CI/004/2010, 5 de octubre de 2010 (Anexo "3")



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

APARTADO V **DE LAS INCONFORMIDADES**

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información en su artículo 125 enumera los supuestos por los cuales el solicitante puede acudir a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado a interponer un procedimiento de inconformidad.

Es el caso, que en el periodo que abarca el presente informe se presentaron **dos** inconformidades en contra de diferentes Sujetos Obligados del Municipio de Monterrey, por lo que esta oficina aprovecha este espacio para informar lo siguiente:

Fecha: 17 de septiembre de 2010.

Inconforme: C.C. Héctor Gutiérrez de la Garza, Jorge Santiago Alanís Almaguer, Juan Carlos Holguín Aguirre, Homar Almaguer Salazar, María de los Ángeles Herrera García y José Ángel Alvarado Hernández.

Sujeto Obligado: Secretario del Ayuntamiento.

Reclamo: Negativa en la entrega de información relativa a supuesto viaje del C. Fernando Larrazabal Bretón, Presidente Municipal de Monterrey, N.L.

Estado: Concluido a favor del Sujeto Obligado.⁴

Fecha: 17 de noviembre de 2010.

Inconforme: C. Héctor Salinas Garza.

Sujeto Obligado: Secretario del Ayuntamiento.

Reclamo: Documentación relativa a la empresa Parque Siglo XXI, A.C.

Estado: Se ordena al Sujeto Obligado realice la búsqueda de la información⁵.

⁴CTAINL, 061/2010, 17 de septiembre de 2010 (Anexo "4")



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

APARTADO VI **DE LOS CRITERIOS, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES**

El Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey, en su artículo 31 fracción I y X determina como atribución a cargo del Comisionado para la Transparencia Municipal, el vigilar el cumplimiento de las disposiciones del referido ordenamiento, así como emitir recomendaciones al respecto.

Los criterios, recomendaciones y observaciones dictados por esta Oficina en el periodo que se informa, son:

Fecha: 24 de agosto de 2010.
Asunto: Se solicitan copias de los oficios de designación o nombramiento de los diferentes Enlaces de Información y Enlaces de Transparencia⁶.

Fecha: 13 de septiembre de 2010.
Asunto: Se otorga recomendación, a fin de que los diferentes "Sujetos Obligados" procedan a la ratificación o nombramiento de los diferentes Enlaces de Información y Enlaces de Transparencia, lo anterior, mediante el formato formulado por esta Oficina del Comisionado⁷.

Fecha: 25 de noviembre de 2010.
Asunto: Se emite recomendación a fin de que se proceda a la entrega de información según lo ordenado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León dentro del procedimiento de inconformidad No. 107/2010, interpuesto por el C. Héctor Salinas Garza.⁸

⁵ CTAINL, 107//2010, 17 de noviembre de 2010 (Anexo "5")

⁶ OCTMM/037/2010, 24 de agosto de 2010 (Anexo "6")

⁷ OCTMM/040/2010, 13 de septiembre de 2010 (Anexo "7")

⁸ OCTMM/057/2010, 25 de noviembre de 2010 (Anexo "8")



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

APARTADO VII **DE LAS SESIONES DE CONSEJO**

El Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey determina en su artículo 33, la obligación a cargo del Comisionado para la Transparencia Municipal de celebrar reuniones periódicas.

"Artículo 33... El Comisionado, los Representantes Ciudadanos y el Síndico Segundo Municipal se reunirán una vez al mes constituidos en Consejo, para analizar y evaluar el cumplimiento del Reglamento y la Ley y el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública objeto de este Reglamento, y hacer las recomendaciones conducentes..."

En tal virtud y con el objeto de informar al Síndico Segundo y los Consejeros Ciudadanos, esta Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal tuvo a bien celebrar las sesiones que se señalan a continuación:

Fecha: 10 de agosto de 2010.

Sesión: Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria⁹.

Asistentes: Licenciado Fernando Pérez Valdés, Comisionado para la Transparencia Municipal, licenciado Juan José Bujaidar Monsiváis, Síndico Segundo, licenciado Sergio Ponce de León Hernández, Consejero Ciudadano, licenciado Jorge Ortiz López, Consejero Ciudadano, licenciado Jorge Canto Payán, Consejero Ciudadano y el licenciado Rolando González Castaño, Coordinador General de la Oficina del Comisionado.

Asuntos: ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación de Quórum Legal para la sesión.
2. Presentación de los nuevos miembros del Consejo Ciudadano para la Transparencia Municipal de Monterrey.
3. Lectura de la sesión anterior, y aprobación en su caso.

⁹ Acta número 46/2010, 10 de agosto de 2010 (Anexo "9")



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

4. Concentrado de Informes sobre solicitudes de información por Enlaces de Secretarías y Dependencias Municipales, correspondientes al mes de junio del 2010.
5. Información del número de asesorías de información otorgadas por parte de esta Oficina a los sujetos obligados del 22 de junio a la fecha.
6. Información relativa a la recomendación que giró esta Oficina en cuanto a la entrega de documentos considerados públicos de oficio.
7. Información relativa a recomendación en cuanto a la certificación de documentos públicos.
8. Información relativa a la clasificación de información, CI/003/2010, recaída al oficio del C. Lic. Marcos Mendoza Vázquez, Secretario de la Contraloría, con motivo de la solicitud de información del programa "USUARIO SIMULADO".
9. Información relativa a la Revocación al Acuerdo de reserva, emitido por el Director Jurídico del R. Ayuntamiento.
10. Información relativa a Recursos de Inconformidad interpuesto ante la CTAINL (061/2010) por parte de un grupo de legisladores estatales.
11. Información relativa a la participación de esta Oficina en el programa "LINEA DIRECTA" con la colaboración de la CTAINL. Asimismo, la celebración de seminarios y cursos que se están planteando en un futuro cercano para la capacitación y promoción de la cultura de Transparencia y Acceso a la Información.

Fecha: 28 de septiembre de 2010

Sesión: Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria¹⁰.

¹⁰ Acta número 47/2010, 28 de septiembre de 2010 (Anexo "10")



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

Asistentes: Licenciado Fernando Pérez Valdés, Comisionado para la Transparencia Municipal, licenciado Juan José Bujaidar Monsiváis, Síndico Segundo, licenciado Jorge Ortiz López, Consejero Ciudadano, licenciado Jorge Canto Payán, Consejero Ciudadano y el licenciado Rolando González Castaño, Coordinador General de la Oficina del Comisionado.

Asuntos: ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación de Quórum Legal para la sesión.
2. Lectura del acta de la sesión anterior, y aprobación en su caso.
3. Concentrados de Informes sobre solicitudes de información por Enlaces de Secretarías y Dependencias Municipales, correspondientes a los meses de julio y agosto del 2010.
4. Información del número de asesorías de información otorgadas por parte de esta Oficina a los sujetos obligados del 11 de agosto a la fecha.
5. Información relativa al oficio que giró esta Oficina en cuanto a la entrega de oficios de los nombramientos de los enlaces de información y transparencia, de cada Secretaría y Dependencias.
6. Información relativa al estatus del recurso de Inconformidad interpuesto ante la CTAINL (061/2010) por parte de un grupo de legisladores estatales.
7. Información relativa a la impartición del "Primer Seminario de Transparencia y Acceso a la Información", el cual dio inicio el 7 de septiembre del año en curso, por el Municipio de Monterrey, la CTAINL y la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal.



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

Fecha: 26 de octubre de 2010.

Sesión: Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria¹¹.

Asistentes: Licenciado Fernando Pérez Valdés, Comisionado para la Transparencia Municipal, licenciado Juan José Bujaidar Monsiváis, Síndico Segundo, licenciado Jorge Ortiz López, Consejero Ciudadano, licenciado Jorge Canto Payán, Consejero Ciudadano y el licenciado Rolando González Castaño, Coordinador General de la Oficina del Comisionado.

Asuntos: ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum Legal para la sesión.
2. Lectura del acta de la sesión anterior, y aprobación en su caso.
3. Concentrados de Informes sobre solicitudes de información por Enlaces de Secretarías y Dependencias Municipales, correspondientes al mes de septiembre del 2010.
4. Información del número de asesorías de información otorgadas por parte de esta Oficina a los sujetos obligados del 29 de septiembre a la fecha.
5. Información relativa al oficio que giró esta Oficina en cuanto a la entrega de 16-dieciséis formatos de respuesta a solicitudes de información por parte de ciudadanos.
6. Información relativa a clasificación de información CI/004/2010, recaída al oficio que giró el Lic. Rolando Oliverio Hernández González, en respuesta a solicitud de información por parte de INTELLISWITCH, SA DE CV.
7. Información relativa al estatus del recurso de Inconformidad interpuesto ante la CTIANL (061/2010) por parte de un grupo de legisladores estatales.

¹¹ Acta número 48/2010, 26 de octubre de 2010 (Anexo "11")



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

8. Información relativa a la impartición del segundo módulo del "Primer Seminario de Transparencia y Acceso a la Información, el cual dio inicio el 7 de septiembre del año en curso, por el Municipio de Monterrey, la CTAINL y la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal.

Fecha: 30 de noviembre de 2010.

Sesión: Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria¹².

Asistentes: Licenciado Fernando Pérez Valdés, Comisionado para la Transparencia Municipal, licenciado Juan José Bujaidar Monsiváis, Síndico Segundo, licenciado Sergio Ponce de León Hernández, Consejero Ciudadano, licenciado Jorge Ortiz López, Consejero Ciudadano, licenciado Jorge Canto Payán, Consejero Ciudadano y el licenciado Rolando González Castaño, Coordinador General de la Oficina del Comisionado.

Asuntos: ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación de Quórum Legal para la sesión.
2. Lectura del acta de la sesión anterior, y aprobación en su caso.
3. Concentrados de Informes sobre solicitudes de información por Enlaces de Secretarías y Dependencias Municipales, correspondientes al mes de Octubre del 2010.
4. Información del número de asesorías de información otorgadas por parte de esta Oficina a los sujetos obligados del 27 de octubre a la fecha.
5. Oficio enviado al Lic. Juan Flores Alanís, Titular del Área de Atención a la Sociedad, de la CTAINL de los 16-diesiséis

¹² Acta número 49/2010, 30 de noviembre de 2010 (Anexo "12")



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

formatos que podrán utilizar los Enlaces de Información en sus respuestas para su certificación.

6. Recurso de Inconformidad 107/2010, interpuesto ante la CTAINL por parte del C. HÉCTOR SALINAS GARZA recaída en la Secretaría del Ayuntamiento, en relación al documento firmado con la Empresa Parque Siglo XXI, A.C. por el que se otorga en aprovechamiento del lecho Río Santa Catarina.
7. Información sobre la conclusión del "Primer Seminario de Transparencia y Acceso a la Información" organizado por el Municipio de Monterrey y la CTAINL.
8. Asuntos Varios



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

APARTADO VIII **DE LA LÍNEA DIRECTA**

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 31 fracción XIII del reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey, se ha buscado promover e impulsar entre la ciudadanía el ejercicio del Derecho a la información pública.

En tal sentido, actividad a destacar durante el presente período es la inclusión de la Comisión Estatal y esta Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey en el programa ciudadano denominado "Línea Directa".

Durante el periodo comprendido de julio a diciembre de 2010, se tuvieron diversas actividades encaminadas a de manera conjunta promover entre la ciudadanía la cultura de la transparencia, entre las que destacan:

- ✓ Se participó en 25 miércoles ciudadanos.
- ✓ Se otorgaron asesorías a los ciudadanos que así lo requirieron.
- ✓ Se hizo publicidad de la cultura de la transparencia mediante el reparto de folletos¹³.
- ✓ La Comisión Estatal impartió la "Obra de Teatro Guiñol", misma que está encaminada a fomentar la cultura de la transparencia entre los niños.
- ✓ Se efectuaron diversas encuestas tendientes a constatar el conocimiento de la ciudadanía en la materia de transparencia y acceso a la información pública.

¹³ Folleto (Anexo "13")



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

APARTADO IX **FORMATOS**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 fracción VIII del reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey, se procedió a la elaboración de 19 formatos, de los cuales, 16 se encuentran a disposición de los diferentes Enlaces de Información, y los 3 restantes al servicio de la ciudadanía.

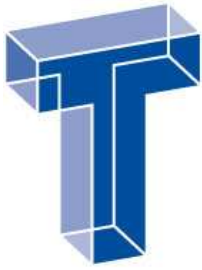
Fecha: 18 de octubre de 2010¹⁴.

Asunto: Se hace entrega al Secretario de la Contraloría de los formatos elaborados por esta Oficina del Comisionado, mismo que tiene por fin primordial, establecer formatos a favor de los ciudadanos; homologar y facilitar las respuestas de los Enlaces de Información; así como, establecer las bases para una futura certificación.

Formatos Enlaces de Información:

1. Formato donde se solicita una aclaración.
2. Formato donde se notifica la no presentación de la solicitud de aclaración.
3. Formato donde se notifica una prórroga.
4. Formato por el cual se orienta sobre la posible autoridad que es competente.
5. Formato cuya información se encuentra disponible en portal.
6. Formato cuya información se encuentra disponible previo pago de derechos.
7. Formato para cuando se solicite una consulta directa.
8. Formato donde no se cuenta con la información en la forma que fue solicitada.

¹⁴ OCTMM/054/2010, 18 de octubre de 2010 (Anexo "14")



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

9. Formato para la entrega información.
10. Formato que se considera Información Clasificada como Reservada.
11. Formato para cuando se considere un derecho de petición.
12. Formato para realizar una notificación en el domicilio del solicitante.
13. Formato donde se realiza una notificación en tabla de avisos.
14. Formato para otorgar el nombramiento y/o ratificación de enlaces.
15. Formato que contiene una leyenda para expedir una copia certificada.
16. Formato para emitir el acuerdo de reserva temporal de información.

Formatos Ciudadanos:

1. Formato para solicitar a la autoridad el acceso a la información.
2. Formato para solicitar a la autoridad el acceso, ratificación, cancelación u oposición de sus datos personales.
3. Formato para presentar un procedimiento de inconformidad ante la CTAINL.

Fecha: 15 de octubre de 2010

Asunto: En reunión celebrada, se presentaron los diferentes formatos a los diferentes Enlaces de Información del Municipio de Monterrey.



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

Fecha: 17 de noviembre de 2010¹⁵

Asunto: Se hacen entrega al Titular de Atención a la Sociedad de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado los diferentes formatos elaborados por esta Oficina del Comisionado, lo anterior a fin de que, a través de su conducto, los mismos sean revisados, para que posteriormente sean remitidos a los integrantes de la H. Comisión Estatal, para su validación formal.

¹⁵ OCTMM/056/2010, 17 de noviembre de 2010 (Anexo "15")



Oficina del Comisionado para la
Transparencia Municipal de Monterrey
2010-2014

APARTADO X
PRIMER SEMINARIO
"TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN"

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 31 fracción XII del reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey, en coordinación con la Secretaría de la Contraloría del Municipio y la Comisión Estatal, se llevó a cabo el 1er Seminario "Transparencia y Acceso a la Información".

Dicho Seminario, fue impartido bajo el siguiente programa:

Primer Módulo. 7 de septiembre de 2010, "Antecedentes del derecho a la información/Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León", impartido por: el Lic. Carlos Guillermo Mijares Torres y el Lic. Fernando Pérez Valdés.

Segundo Módulo. 28 de septiembre de 2010, "Metodología de Evaluación, Solicitudes y acceso a la Información y Procedimiento de Inconformidad", impartido por: Lic. Manuel Martínez Gómez.

Tercer Módulo. 26 de octubre de 2010, "Las consecuencias de la falta de transparencia de la normatividad municipal para el Estado en materia de inversión extranjera", impartido por: el Dr. James Graham.

Cuarto Módulo. 23 de noviembre de 2010, "Las reformas al Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", impartido por: Maestro Alfonso Raúl Villarreal Barrera, Consejero Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.



Oficina del Comisionado para la
Transparencia Municipal de Monterrey
2010-2014

APARTADO XI
VARIOS

Así mismo, resulta relevante informar de las siguientes actividades acontecidas dentro del periodo en cuestión:

Fechas: 13 de julio de 2010

Asunto: El R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, tuvo a bien nombrar como Consejeros Ciudadanos, a los siguientes ciudadanos:

C. Sergio Ponce de León Hernández
C. Jorge Ortiz López
C. Jorge Canto Payán



Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey 2010-2014

CONCLUSIONES

Este período nos arroja un gran número de actividades, experiencias y enseñanzas, mismas que indubitablemente abonan en el crecimiento y difusión de la Cultura de la Transparencia, mismas que nos permitieron involucrarnos de forma activa en el desarrollo y flujo de la información pública y nos alientan a seguir adelante.

No obstante, se tienen grandes proyectos y objetivos; los que por un lado, de forma real permitan la evolución, desarrollo y promoción entre los ciudadanos de su derecho a la información pública y por ende hacerlos conscientes de su obligación de vigilar el desempeño de la administración; y por el otro, el apego irrestricto de los diferentes funcionarios del Municipio de Monterrey a lo dictado por nuestra norma suprema y la Ley en lo que a la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales se refiere.

Así también, continuaremos con la colaboración y coordinación con los Sujetos Obligados en la aplicación correcta de la Ley y Reglamento de la Materia, teniendo como misión prioritaria la capacitación de los responsables de las distintas Unidades de Enlace, a fin de otorgarles herramientas que les permitan el cumplimiento puntual de las obligaciones que la Ley les otorga.

No debemos pasar por alto el compromiso de esta H. Administración es, y seguirá siendo, luchar para que el Municipio de Monterrey continúe siendo líder y referencia en lo que a la Cultura de las Transparencia se refiere, por lo que es menester conjuntar esfuerzos en esta importante misión, la que evidentemente conllevará un funcionamiento transparente y un ejercicio de rendición de cuentas, lo que indubitablemente revierte en beneficio del Municipio y de la propia ciudadanía.

Fernando Pérez Valdés
Comisionado para la
Transparencia
Municipal de
Monterrey.